


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 106-PCM-2025	 Concejo Municipal " Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Oordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARTINEZ JORGE ALBERTO

ANTECEDENTES

La factura 00003-0000042 de fecha 10/03/2025 presentada por la firma MARTINEZ JORGE ALBERTO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARTINEZ JORGE ALBERTO corresponde al servicio de encuadernación para el sector de coordinación legislativa.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios Técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARTINEZ JORGE ALBERTO factura 00002-00000042 de fecha 10/03/2025 por un importe de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma MARTINEZ JORGE ALBERTO corresponde al servicio de encuadernación para el sector de coordinación legislativa.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios Técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag